

DECRETO N° 709

VISTO:

El Expediente N° 12440 -C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al deportista Pablo Barrera por su valioso aporte al deporte riojano.

Que, Pablo nació en la Ciudad de La Rioja el 16 de octubre de 1992.-

Que, a sus 12 años comenzó a jugar en Nacionales, ganó algunos partidos del Campeonato Nacional y el NOA, y a los 20 años se dedicó a ser jugador profesional.-

Que, participó en el Campeonato NOA (Noroeste Argentino), Campeonato regional y AJPP (Asociación de jugadores profesionales de pádel) el nivel más alto del NOA y del país.

Que, actualmente juega en el APT TOUR, (un nivel más alto del AJPP), siendo este el segundo circuito más importante del mundo en donde juegan los mejores jugadores de América y Europa.

Que, en el año 2018 logra su primer campeonato como jugador profesional, gana su primer AJPP.

Que, en marzo de 2019 comenzó a jugar con Nicolás Egea y consiguió un logro muy importante para el país y la provincia llegando a ser N°1 de la Argentina en Octubre del 2019. Logró lo que ningún jugador riojano pudo hasta hoy, ser TOP TEN (10) y número 1 del país.

Que, jugó junto a Nicolás Egea hasta el año pasado (casi 3 años aproximadamente), ganando más de 12 AJPP.

Que, en el año 2020 jugó con Nicolás el APT TOUR llegando a dos semifinales y a una final. Logró llegar a las dos finales en Paraguay que es donde comienza el APT TOUR.

Que, en el año 2021 comenzó a jugar nuevamente el APT TOUR junto a Nicolás Egea llegando a dos finales y cuatro semifinales también en Paraguay.

Que, en lo que va del corriente año llegó a tres finales (una en Paraguay, en Buenos Aires y otra en Mónaco), dos semifinales (Ciudad del Cabo, Sudáfrica), y un cuarto de final.

Que, participó recientemente de torneos en Panamá, Portugal, y Budapest (Hungría).

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al deportista Pablo Barrera por su valioso aporte al deporte riojano.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los 01 días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente